

Ejército Acusa al FDR en Muerte de 2 Policías

De la Fuerza Armada hemos recibido el comunicado siguiente:
 "La Fuerza Armada de El Salvador, a la ciudadanía en general, hace saber:
 "1°. Que en la primera página edición Diario "El Mundo", sábado 10 del corriente, el FDR dio la noticia referente a no tener ninguna responsabilidad en el asesinato de los agentes de la Policía Nacional, N° 292 Carlos Pérez Baños

y 733 Santos Lucero Alvarado, perpetrado a las 15:30 horas del 6 de enero, cuando tales servidores del orden público prestaban servicio de vigilancia en calle Rubén Darío, frente Almacén Simán, de esta ciudad, y fueron atacados a mansalva por un grupo de elementos terroristas.
 "2°. La Fuerza Armada, consciente de afrontar, todos sus miembros, ese tipo de ataques y, de dejar en

claro la verdadera causa criminal y terrorista a la que el FDR no admite estar fomentando en el país en los actuales momentos; por este medio expone a la ciudadanía en general que:
 "El sábado 10 del mes en curso, efectivos de seguridad practicaron registro de dos casas en la colonia San Mateo de esta capital, en la casa número 3 de la avenida Montevideo de dicha colonia, fue hallada diversa documentación falsa, destacándose entre ésta el pasaporte falso N° 12790, a nombre de German Ernesto Gómez Recinos, y la cédula de Identidad Personal N° 1-1-199918, extendida a nombre de Eduardo Arce Carmona. Ambos documentos pertenecen a una misma persona y para sorpresa,
 —Favor pase a la página 25.



CONTROLAN DISTURBIOS.— Grupos de sujetos armados que cruzaron un bus en Ciudad Delgado y realizaron otras actividades para provocar desorden, fueron obligados por elementos de la Fuerza Armada a huir del lugar. Ciudad Delgado ha sido escenario de una serie de disturbios por parte de sujetos armados, que dicen pertenecer a grupos de extrema.

Elogian Labor de Oficina Informativa de Educación

Elementos pertenecientes a las distintas ramas culturales del país han expresado que la Oficina de Información de la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deportes, está trabajando activamente para dar a conocer la labor que realizan a nivel nacional.
 Expresan que durante la administración del subsecretario licenciado Pío Segundo Calderón, fue creada la citada oficina para estar en estrecha relación con los programas culturales que se llevan a

cabo en el país, logrando como finalidad primordial que su difusión despierte mayor interés en la juventud.
 Al mencionar algunos de los trabajos realizados y que han sido motivo de interés de parte del público, se destaca la difusión que le dio al proyecto tendiente a que las instalaciones del Palacio Nacional, declarado como Monumento Nacional, fueran utilizadas para presentar todas las expresiones artísticas
 —Favor pase a la página 13.

Charlas en Ministerio del Interior

Aspiciado por el Ministerio del Interior, el profesor Carlos A. Sosa Cubas, inició una serie de charlas sobre Relaciones Humanas para los empleados de ese Ministerio, Direcciones Generales y otras dependencias del Ramo.
 Las charlas tienen lugar en la Escuela de Capacitación Postal, 5°. piso del Edificio de la Dirección General de Correos, en el Centro de Gobierno, de las 9 a las 10:00 horas de todos los días.
 Estas charlas, forman parte del programa integral de adiestramiento y capacitación de personal del Ministerio, para 1981.

PRESENTAN SUBSECRETARIO

Durante reunión de Directores y Jefes de todas las dependencias del Ministerio del Interior, fue presentado el nuevo Subsecretario, coronel y Dr. Rodolfo Antonio Revelo, quien tomó posesión de su
 —Favor pase a la página 25.

Corresponsales Heridos al Estallar una Mina

Dos corresponsales extranjeros resultaron heridos cuando estalló una mina en las inmediaciones de Aguilares, 30 kilómetros al Norte de San Salvador, se supo ayer tarde.
 Los corresponsales son el sudamericano Ian Mates, corresponsal de la sección de televisión de UPI, y el fotógrafo de la misma empresa, John Hogland, quienes resultaron heridos de gravedad. Otra periodista que les acompañaba resultó ilesa.
 De acuerdo a los informes de Hogland, ellos transitaban por la carretera que une Aguilares con Suchitoto. El automóvil que conducía Ian Mates pasó sobre una mina la

cual estalló. Mates quedó inconsciente por el impacto.
 Según se dijo, los heridos fueron llevados por miembros de la Cruz Roja de Aguilares al Hospital Rosales, donde Mates fue sometido a una intervención quirúrgica "de máxima urgencia".
 Los tres extranjeros visitaban la zona en donde recientemente el Ejército "barrió" a los grupos terroristas acantonados en el cerro de Guazapa.
 Se supo que Hogland tuvo que caminar casi nueve kilómetros en busca de ayuda, ya que toda aquella zona está abandonada por sus pobladores.



LLORA A HERMANO.— El menor Manuel Aquino llora sobre al ataúd que guarda los restos de su hermano Oscar Armando Aquino Jovel, de 19 años, socorrista de la Cruz Verde, que murió el sábado en la Colonia Santa Marta, Ciudad Delgado, cuando se dirigía a su casa. El fallecido era hijo de José Oscar Rosales, otro socorrista ampliamente conocido en la capital.

Subsecretario Anuncia Cambios en Educación

Cambios profundos para este año en el Ministerio de Educación, anunció ayer el ingeniero José Juan Interiano, nuevo Subsecretario del ramo.
 En el primer día de labores, el funcionario se reunió con los directores generales para conocer los planes de trabajo que han elaborado y que pondrán en ejecución en el año escolar, próximo a inaugurarse.

Al ser abordado dijo que por el momento únicamente podía informar que el maestro y la escuela serán una de sus mayores preocupaciones durante el desempeño de su cargo.
 En cuanto a lo administrativo, dijo que es indudable que se realicen cambios profundos en esa secretaría. El dato lo dio a conocer al preguntarle si en los programas educativos de 1981 han incluido las recomendaciones y resoluciones del Seminario sobre Reforma Educativa que organizó ese ministerio hace unos años.
 Cambiando de tema, el ingeniero Interiano declaró que en breve informarán sobre la fecha en

que se llevarán a cabo las matriculas escolares y el inicio del año escolar a nivel nacional.
 Entre los funcionarios que acompañaban al nuevo subsecretario se encontraba el profesor Roberto Serrano, Director de Personal; profesor Carlos Antonio Burgos, Director de Televisión Educativa; el arquitecto Hugo Valenzuela, de ODEPOR; licen-

ciado Alvaro Morales Guillén y otros.
 Por otra parte se tuvo conocimiento que la señora Ruth de Sandoval, nueva Subsecretaria de Cultura, Juventud y Deportes, no se presentó ayer a sus funciones debido a que tuvo problemas para trasladarse de su casa al ministerio, porque reside fuera de San Salvador.

Proyectan Otra Oficina de Fiscalía en S. Ana

La posibilidad de establecer otra dependencia de la Fiscalía General de la República en Santa Ana, está por hacerse realidad, según informa el Br. Juan Jerónimo Castillo, quien tiene a su cargo la distribución de los fiscales específicos.
 El Br. Castillo recordó que al instalarse en Santa Ana otra dependencia como la de San Miguel, tendría a su cargo los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y la misma Santa Ana, evitando así que personas residentes en esos sectores

hagan viaje hasta la capital para denunciar delitos.
 El Br. Castillo afirmó que la oficina de San Miguel opera actualmente en forma incómoda en esa ciudad, debido a acciones vandálicas del año pasado. Sin embargo, el funcionario dejó en claro que la misión de la Fiscalía es atender a todas las personas de escasos recursos económicos y que por ese motivo la oficina en San Miguel tendrá que continuar operando tal como lo ha venido haciendo desde su fundación, hace unos 4
 —Favor pase a la página 25.

No Habrá Incremento en el Pago de Escolaridad

Las cuotas escolares en todos los niveles educativos no podrán cobrar cuotas de matrícula y escolaridad mayores a los cobrados el año pasado, según lo estipula la Ley Temporal de Estabilización Económica.
 Al ser preguntados algunos padres de familia con respecto al Decreto 544, que está en vigencia hasta el 30 de junio de este año, respondieron que son medidas esencialmente de principios de justicia social. Esperan que los directores de los centros educativos acaten la disposición para beneficio de todos.
 La ley en mención dice

en el artículo 10 que los centros de enseñanza de cualquier nivel, incluyendo parvulario, básico, medio, superior y universitario, así como los centros de educación no formal, no podrán cobrar cuotas de matrículas y escolaridad mayores que los por ellos cobrados durante el año lectivo de 1980.
 Queda prohibido, dice la Ley, a los centros educativos, asociaciones afines o vinculados a ellos y personas en general, exigir o solicitar a los educandos o a los padres de familia, cualquier otro tipo de cuota o contribución bajo cualquier forma que se estableciera; así como

también promover rifas o actividades que causen en cualquier forma menoscabo a la economía familiar.
 Funcionarios del Ministerio de Educación han manifestado que los directores de los centros educativos del país están concientes de la finalidad y bondades que tiene la ley, por lo que han ofrecido toda su cooperación para cumplirla al pie de la letra. La misma situación han externado representantes de asociaciones de padres de familia en el sentido de no realizar actividades para obtener lucro.